



ÍNDICE

Presentación.....	2
<i>María de Jesús Medina-Arellano</i> <i>Manuel Iván Girón Pérez</i>	

Editorial.....	3
<i>Ricardo Tapia</i>	

Artículos

Comité universitario de bioética en la Universidad Autónoma de Nayarit.....	4
<i>Medina-Arellano, M.D.J.</i> <i>Castañeda Avalos, M.I.</i>	

BIOÉTICA Y BIODERECHO

La bioética y el bioderecho: Desafíos para la Universidad Autónoma de Nayarit....	7
<i>Medina-Arellano, M.D.J.</i>	

Validación del consentimiento bajo información.....	13
<i>García-Luna, L.E.</i>	

BIOÉTICA MÉDICA

Bioética y vejez.....	16
<i>Basto-Rosales, O.</i>	

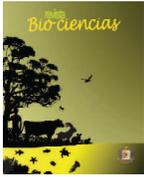
La transdisciplinariedad: ¿Una posibilidad bioética en el lado humano del cáncer?.....	20
<i>Figueroa-Varela, M.D.R.</i>	

Aspectos bioéticos en perinatología: Terminación de la vida en anomalías congénitas.....	23
<i>Delgado-González I.M.</i>	

La ciencia genómica desde la perspectiva de la bioética.....	29
<i>Cancino-Marentes, M.E.</i> <i>Fernández-Argüelles, R.A.</i>	

La confidencialidad de una persona infectada con virus de inmunodeficiencia humana, su negativa para comunicarlo a su pareja. La delgada línea entre la lealtad y la injusticia.....	32
<i>Hernández-Pacheco, R.R.</i>	
Eutanasia, una opción de vida.....	36
<i>Barrón-Vivanco, B.S.</i>	
Eutanasia y sedación terminal ¿Métodos terapéuticos éticos o antiéticos?	38
<i>Montes-Salas, M.I.</i>	
Encarnizamiento terapéutico.....	40
<i>Partida-Bogarín, B.A.</i>	
Extender una receta de servicios particulares en el ámbito de atención pública: ¿Trasciende en lo ético?	43
<i>Robles-Arellano, A.B.</i>	
Muerte digna.....	48
<i>Medina-Díaz, I.M.</i>	
BIOÉTICA: PEDAGOGÍA Y FILOSOFÍA	
La discriminación de la mujer en la ciencia.....	50
<i>Rojas-García, A.E.</i>	
Global scientific responsibility (Responsabilidad científica global).....	52
<i>Rodhes, C.</i>	
Bosquejo de dos elementos para el diseño de didáctica de bioética.....	60
<i>Gascón-Cervantes, A.</i>	
Bioética global.....	63
<i>Aguilar-Orozco, N.Y.</i>	
BIOÉTICA BIOCÉNTRICA	
Bioética y biocentrismo: Dilemas en las condiciones actuales.....	66
<i>Girón-Pérez, M.I.</i>	
Bioética y el uso de organismos genéticamente modificados.....	68
<i>Bernal-Hernández, Y.Y.</i>	

Los derechos de los animales.....	70
<i>Robledo-Marenco, M.L.</i>	
La experimentación animal, ¿Es justificación para la labor de la ciencia provocar el sufrimiento a quienes también tienen derecho a no sentir un dolor infligido por el ser humano?.....	74
<i>Cobos-Díaz, P.A.</i>	
El síndrome del colapso de la colmena, el tercer jinete del apocalipsis.....	77
<i>Navarro-Pérez, A.</i>	



PRESENTACIÓN

En esta ocasión la Revista Bio Ciencias, concede un espacio para la reflexión de diversos tópicos relativos a dilemas y problemas éticos en diversas disciplinas científicas, es decir, desde una perspectiva de análisis Bioético. La emergente y joven disciplina de la Bioética, derivada de las disciplinas de la filosofía y ética, nos ofrece una metodología transdisciplinar (aún en construcción) para abordar y promover principios y valores conexos a la conducta humana respecto a la propia especie humana, la vida animal y vegetal, así como la interacción de estos con el planeta tierra en su conjunto. En su sentido más amplio, la Bioética, a diferencia de la ética médica, no se limita al ámbito médico, sino que incluye todos los problemas éticos que tienen que ver con la vida en general. Por estos motivos, esta línea transdisciplinar adquiere cada vez mayor relevancia no sólo en las actividades científicas, sino en todas las actividades humanas, interactuando con distintas áreas, por ejemplo, las de la salud, biológicas y agropecuarias, sociales y humanidades, ingenierías, entre otras.

De esta manera y con base en la trascendencia de esta disciplina, desde hace más de 10 años, un grupo de investigadores mexicanos de reconocido prestigio internacional fundaron el Colegio de Bioética A.C. el cual es una organización sin fines de lucro, cuyo interés es promover la Bioética desde una perspectiva científica, laica y secular. Y es justamente en este sentido, que un grupo de profesores-investigadores de la Universidad Autóno-

ma de Nayarit, en conjunto con el Colegio de Bioética A.C, tuvieron a bien la iniciativa de organizar el Primer Diplomado en Bioética en Nayarit. Evento que fue acogido con beneplácito por profesionistas de diferentes disciplinas (químicos, biólogos, médicos, enfermeras, abogados, filósofos, psicólogos, entre otras), lo que promovió controvertidos debates, colmados de discensos y consensos, como suele ser en estos temas con enfoques multidisciplinares y transdisciplinares.

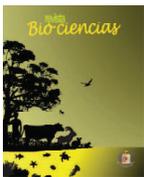
Como resultado tangible del diplomado y de las discusiones generadas a lo largo de esta actividad, se generaron por parte de los participantes más de 20 ensayos, los cuales versan sobre temas como: comienzo y final de la vida humana, calidad de la vida humana, bioética y legislación, farmacéutica y bioseguridad de los organismos genéticamente modificados, genética, ética ecológica y ética en investigación biomédica.

De esta manera, y con base en el éxito académico logrado en el diplomado, pero sobre todo, conscientes de la importancia de la ética en todas las actividades científico-académicas que involucren seres vivos, así como el bienestar del planeta tierra, la Revista Bio Ciencias emite el presente suplemento. Este suplemento en reflexiones Bioéticas, se pone a disposición de sus lectores, con el objetivo de promover estos tópicos entre la comunidad universitaria y la sociedad, puesto que cada vez toman mayor relevancia a nivel regional, nacional e internacional.

Atentamente

Dr. Manuel Iván Girón Pérez
Editor en Jefe de la Revista Bio Ciencias

Ph.D. María de Jesús Medina Arellano
Editora Invitada



EDITORIAL

Probablemente la primera definición de bioética la expresó el bioquímico van Potter hace más de 40 años, como sigue: “la bioética es la sabiduría sobre el conocimiento de cómo usar el conocimiento para la sobrevivencia del ser humano y la mejoría de su calidad de vida”. Esta definición establece claramente una relación entre el conocimiento biológico, las ciencias naturales y los valores humanos, es decir, las humanidades, por lo que se puede partir de esta definición para considerar a la bioética como un puente entre las ciencias duras, la filosofía, las ciencias sociales y las humanidades, lo cual tiene repercusiones importantes sobre la promulgación de las leyes que rigen a las sociedades. Esto también está implícito en la definición en la definición de bioética de la UNESCO, establecida en su Declaración de Normas Universales de Bioética en 2005: “la bioética es el estudio sistemático, pluralístico e interdisciplinario de las cuestiones morales teóricas y prácticas surgidas de las ciencias de la vida y de las relaciones de la humanidad con la biósfera”.

Debido a que el progreso en el conocimiento científico ha originado problemas que pocos decenios atrás no podían siquiera considerarse, como la fertilización *in vitro*, la medicina genómica, los alimentos transgénicos, las drogas antidepressivas, la clonación, las células troncales, los trasplantes de órganos y muchos otros temas, la bioética se ha establecido como una disciplina cada vez más relevante en las discusiones científicas, filosóficas, legislativas y académicas. Esto, a su vez, ha generado la fundación de sociedades y asociaciones de bioética en todo el mundo,

así como la publicación de libros y licenciaturas, cursos, diplomados, maestrías y doctorados sobre este tema.

En México, una de estas sociedades, el Colegio de Bioética, A. C., fue fundado en 2003 por un pequeño grupo de científicos, filósofos, médicos y abogados, todos miembros de instituciones de educación superior y de investigación mexicanas, con el objetivo de difundir y discutir los temas bioéticos y de participar cuando fuera requerido en las discusiones sobre la legislación. Una de las actividades centrales del Colegio ha sido la impartición de cursos, seminarios, conferencias y diplomados sobre bioética, siempre en un marco de discusión racional y laica, ajena a dogmas o creencias religiosas o a posiciones políticas.

Es por esto que el Colegio, a iniciativa de la Dra. María de Jesús Medina-Arellano, ahora miembro del Colegio de Bioética, ha impartido este diplomado en la Universidad Autónoma de Nayarit, con el respaldo de sus autoridades académicas, lo cual el Colegio agradece profundamente. Esperamos que esta primera actividad académica conjunta entre el Colegio y la UAN sea el principio de una colaboración que considere, entre otras actividades, la creación de un comité de bioética universitario, lo cual se hace cada vez más necesario para analizar y discutir los problemas éticos y bioéticos que cada vez más frecuentemente enfrentan las instituciones de educación superior y de investigación, no solo en nuestro país sino en todo el mundo.

Ricardo Tapia
Investigador Emérito, Instituto de Fisiología Celular,
Universidad Nacional Autónoma de México, y
Presidente del Colegio de Bioética, A. C.



Comité Universitario de Bioética en la Universidad Autónoma de Nayarit

Medina-Arellano, M.D.J.¹, Castañeda Avalos, M.I.²

¹*Universidad Autónoma de Nayarit, Secretaría de Investigación y Posgrado. Planta Alta, CEMIC-02, Cd de la Cultura, Amado Nervo s/n. Tepic Nayarit, México. C.P. 63190. Correo electrónico: maria.medina@uan.edu.mx*

²*Universidad Autónoma de Nayarit, Unidad Académica de Derecho. Cd de la Cultura, Amado Nervo s/n. Tepic Nayarit, México. C.P. 63190.*

La Bioética es una disciplina multidisciplinar relativamente joven ocupada en el análisis de implicaciones éticas, jurídicas y sociales. Ésta combina el conocimiento biológico con los valores humanos desde una perspectiva multi y transdisciplinar. Los avances de la biotecnología y biomedicina, la mayoría de las veces, en beneficio de los seres vivos y el medio ambiente, y otras tantas poniendo en peligro la biodiversidad biológica, plantean la importancia de promover una cultura de análisis bioético entre los individuos en sociedad. Es así como surge la importancia de que en la educación superior universitaria se forme a profesionales con perspectiva de valores, propiciando reflexiones éticas, jurídicas y sociales respecto de la vida y su entorno, para de esta manera fomentar el intercambio de visiones en relación a los diversos dilemas éticos que esboza el progreso científico y biotecnológico. A partir de esta necesidad, cobra relieve la creación de un Comité Universitario de Bioética dentro de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), siendo ésta una institución de educación superior que lleva a cabo procesos educativos continuos con perspectiva de valores, costumbres y principios partiendo de la búsqueda permanente de la verdad mediante la investigación científica, así que, su implementación sustentaría el trabajo de los miembros de la propia comunidad universitaria e investigadores externos, enriqueciendo el aprendizaje académico-científico dentro de cada una de las Unidades Académicas de la UAN, su centro de investigación y en cada una de las áreas donde se conduzca investigación científica. La reflexión bioética implica una convergencia transdisciplinar, por tanto varias disciplinas científicas dotan de sus métodos y procesos para llevar a cabo análisis en esta emergente área. El surgimiento de Comités Universitarios de Bioética atiende a la necesidad social de resolver problemas éticos y morales que no son posibles disipar desde un único código de ética, por tanto la reflexión transdisciplinar dotada por diversos profesiona-

les integrantes de estos comités proporcionan puntos de vista divergentes, aunque con la aspiración de llegar a la obtención de conclusiones consensadas para la solución de casos concretos que resultan ética y legalmente controvertidos. La creación de un Comité de Bioética dentro de la Universidad Autónoma de Nayarit contribuirá a construir elementos de reflexión ética sobre las actividades académico-investigativas dentro de la institución en las diversas áreas del conocimiento. Una de las principales finalidades de este comité será la de crear un perfil profesional con conciencia ética y moral en la conducción de cualquier investigación. Otra función relevante, será la de evaluar, dar seguimiento y vigilancia a los protocolos de investigación y ensayos clínicos que se lleven a cabo en esta institución, propiciando conductas responsables y validando la investigación científica que se lleva a cabo por la comunidad académica de la universidad, esto con la finalidad de propiciar responsabilidad social y ética entre la comunidad universitaria, además de plasmar un rostro humano de todas las ciencias y promover una cultura bioética con bases en la atención, investigación y docencia. Dentro de la Universidad Autónoma de Nayarit existe el Plan de Desarrollo Institucional visión 2030 (Gaceta, UAN), en el cual se incorpora a manera de proyecto la creación de un Comité Universitario de Bioética, con el principal objetivo de consolidar el liderazgo académico en las áreas de docencia e investigación a nivel nacional e internacional; y en éste mismo sentido, existe un proyecto de investigación en progreso: "Establecimiento y Consolidación de Comité de Bioética y Ética de la Investigación en la Universidad Autónoma de Nayarit e Incorporación de la Bioética en los Proyectos Curriculares de sus Programas Académicos"¹. La creación de este comité implicaría una modificación interna estructural, desde la creación de un código de ética universitario, hasta el impacto en los diseños de los programas de estudio con una filosofía que atienda aspectos de

respeto a los principios de Bioética y Derechos Humanos, incidiendo y coadyuvando a la formación de profesionales con una conciencia ética-moral y de cultura de la legalidad. Una vez consolidado éste comité, otro de sus objetivos será el de la promoción de una conciencia de principios en Bioética llevando a cabo actualizaciones para docentes y alumnos en temas de ética, moral y legalidad aplicada a la investigación científica; los mecanismos que se proponen son la organización de seminarios, talleres, diplomados y congresos especializados en este área del conocimiento, de esta manera se logrará alentar la participación de estudiantes dentro de investigaciones realizadas por docentes e investigadores de la institución. De igual forma, la inmediata acción será la de crear guías y estándares a seguir para el funcionamiento de este comité apegados a los existentes a nivel internacional delineados por organismos internacionales, por ejemplo, aquellos emitidos por el Comité Internacional de Bioética de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Uno de los retos será el de que el Comité Universitario de Bioética de la Universidad Autónoma de Nayarit, sea un referente local y regional para el análisis, evaluación y seguimiento ético y legal de la investigación científica que se conduce no solo en nuestra institución, sino en las diversas instituciones de salud, centros de investigación y docencia en la entidad y región.

Instrumentos internacionales y nacionales para el establecimiento de comités universitarios de bioética

La creación de los Comités de Ética de la Investigación y Bioética se origina por medio del acuerdo del 19 de octubre de 2004 donde la UNESCO adoptó la Declaración Universal en Bioética y Derechos Humanos (UNESCO, 2005), donde su función primordial es establecer parámetros universales rectores de toda investigación protegiendo la dignidad del ser humano y fomentando el respeto por los seres humanos, animales y el medio ambiente.

La declaración de la UNESCO en cuanto a la "Declaración Universal en Bioética y Derechos Humanos" se busca principalmente la educación, entrenamiento y divulgación de la información en bioética en la sociedad, con lo cual representa un reto el establecer Comités de Bioética y Ética de Investigación que enfrenten dilemas bioéticos y

erradiquen los abusos por parte de los investigadores; es por ello que el establecimiento de estos comités tienen un impacto benéfico para el desarrollo de la ciencia e investigación, puesto que implican órganos de evaluación, aprobación y seguimiento para dar mayor desarrollo de conocimiento científico, México ratifica dentro de esta declaración de la UNESCO y de esta manera al haber sido ratificado se adquiere la obligación de divulgar una información bioética y que mejor que desde una educación universitaria ya que es donde se llevan a cabo procesos educativos continuos dentro de la sociedad. En este sentido, la Universidad Autónoma de Nayarit, al buscar establecer un comité de bioética, estará dando cumplimiento a un compromiso adquirido por México a nivel internacional, así se propiciará el fortalecimiento de la educación Bioética, representando una gran oportunidad para un cambio en los paradigmas respecto de diversos temas, como lo son el acceso y garantía a la salud, así como al avance y beneficio del progreso de la ciencia y tecnología establecido en la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Nayarit (2010).

A nivel nacional existe la Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación (2012), que señala de alguna manera, sin ser determinante, la forma en cómo funcionarán estos, los miembros que la integrarán, marcando así las funciones de cada uno de ellos, menciona el proceso que deben llevar los protocolos o proyectos de investigación dentro de un comité, el proceso de evaluación y aprobación, y el seguimiento cuando son y no aprobados, entre muchas otras funciones y participación interna del comité. De igual forma la Secretaría de Salud emite requisitos para integración de comités, ésta emite el reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud (1982).

Los Comités Universitarios de Bioética se presentan como órganos evaluadores y seguidores de análisis y proyectos de investigación científica, que utilizan guías éticas y estándares legales homogéneos que de cierta manera, unifican criterios y generan conocimiento a partir de las revisiones de estos proyectos. La creación de uno de estos Comités en la Universidad Autónoma de Nayarit se vuelve realmente importante ya que lleva a cabo procesos educativos continuos con una perspectiva de valores, costumbres y principios que parten de una búsqueda permanente de la verdad a partir de la inves-

¹UAN-PTC-038/PROMEPI/103.5/13/6621

tigación científica y sustenta el trabajo de los miembros de la comunidad educativa con un enriquecimiento ético-técnico-científico y legal respecto de la investigación que se conduce en esta institución.

Conclusiones

La creación y consolidación del Comité Universitario de Bioética en la Universidad Autónoma de Nayarit buscará reunir a varios profesionales involucrados en la investigación científica con una preocupación ética y legal de los dilemas que representa la práctica cotidiana de sus actividades dentro de la universidad, ya sean de investiga-

ción, docencia o administrativas, con la finalidad de generar reflexiones, debates y análisis ordenados al respecto. De esta manera, se proyectará un grupo de especialistas, con una visión transdisciplinaria capaz de resolver cuestionamientos éticos y legales respecto de la investigación y docencia, además de estudiar y analizar protocolos de investigación, con la única finalidad de propiciar una conciencia ética y responsabilidad social hacia la comunidad universitaria, esto en un momento logrará también impactar en la incorporación de las unidades de aprendizaje de Bioética y Derechos Humanos en los diversos programas que se ofertan en esta institución, incidiendo y coadyuvando a la formación de profesionales con una conciencia ética y de legalidad.

Literatura citada

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit (última modificación 6 de Octubre de 2010), En: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Nayarit/wo24120.pdf>, última consulta: 15 de Mayo de 2013.
- Gaceta Universidad Autónoma de Nayarit, Plan de Desarrollo Institucional 2030, En: http://archivos.uan.edu.mx/webs/rec/pdi_uan_vision_2030_propuesta_rector.pdf, última consulta: 15 de Mayo de 2013.
- Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación (2012), En: http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia_CEI.pdf, última consulta: 15 de Mayo de 2013.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud (1982), En: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/comp/rlgsmis.html>, última consulta: 15 de Mayo de 2013.
- UNESCO, Declaración Universal en Bioética y Derechos Humanos (2005), En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180s.pdf>, última consulta: 15 de Mayo de 2013.

Información del artículo

Recibido: 25 de septiembre de 2013

Aceptado: 17 de octubre de 2013

Como citar este documento: Medina-Arellano, M.D.J. y Castañeda Avalos, M.I. Comité Universitario de Bioética en la Universidad Autónoma de Nayarit. *Revista Bio Ciencias* 2013; 2(3)(Supl 1): 4-6.

